

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 097 Septiembre 16 de 2014

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2014, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

Concepto:

Actividades programadas dentro del Proyecto CIER Sur, el cual se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0279, suscrito entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación. Período Septiembre – Diciembre de 2014. Los pagos se tramitarán por la Vicerrectoría Académica.

Docente:

GAONA CUEVAS CARLOS MAURICIO

Valor:

Nueve millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$9.240.000)

Docente:

FLORIAN GAVIRIA BEATRIZ

Valor:

Nueve millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$9.240.000)

Docente:

DIAZ FRIAS JUAN FRANCISCO

Valor:

Once millones ochenta y ocho mil pesos m/cte. (\$11.088.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dieciseis (16) días del mes de

septiembre de 2014.

CARLOS ARTURO DOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA
Cooldinadora, Académica

